

ORIGEN
DUITAMA

DESTINO
DUITAMA

FECHA
2015-09-01

HORA
17:14:06

GUIA NACIONAL
NIT: 900.190.458-8
PAX: (4) 2657722



EMPODUTAMA SA ESP
CORRESPONDENCIA

CALLE 16 N 14 68

PARA: LUIS ALEJANDRO VARGAS ESCOBAR

Dirección: CARRERA 8 A N 9 26

Ciudad - Departamento - País:
DUITAMA - BOYACA - COLOMBIA

Teléfono: 3112020863

Nit-CC-Cod: 0

Nit-CC-Cod: 891855578-7

Vigilante _ Recepcion _ Archivo _ Titular _ Familiar

LARGO 0 ALTO 0 PESO / VOLUMEN / KILDS 0.1 Kilos 0 Unidades

Valor Declarado \$ 0

Valor Prima \$ 0

Embalaje \$ 0

Flete \$ 0

VALOR TOTAL \$ 0

DERECHO DE PETICION

DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE

Blanca Cruz et

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Orden: 64465

Resolucion No 003655 de 9 Septiembre 2015

Servipostal

Servipostal logistica Nacional

DUITAMA-(BOYACA)

NIT. 900.190.458-8

Tel. (8)7629672

Dir. CARRERA 16 NO. 13 - 62 LOCAL 10

Resolucion No 003655 de 9 Septiembre 2015



EMPODUTAMA S.A. E.S.P. TEL. 098 7602711
EDIFICIO MULTIGENTRO TEL. 098 604400
DUITAMA COLOMBIA FAX. 098 7604304
CALLE 16 14-68 empoduitama@hotmail.com
NIT 891855578-7

1030-265
Duitama, 31 de Agosto de 2015

Señor
LUIS ALEJANDRO VARGAS ESCOBAR
Carrera 8ª No. 9-26
Cel. 3112020863
Duitama

DUITAMA 01/SEP/2015 02:22 P.M. BLANCA
EMPODUTAMA

DEST: LUIS ALEJANDRO VARGAS ESCOBAR
ATN: LUIS ALEJANDRO VARGAS ESCOBAR
ASUNTO: REQUERIMIENTO RADICADO N. 17300 DE 14-
REMITA: NANCY ROCIO SANABRIA - UNIDAD DE
FOLIOS: 1 AL CONTESTAR CITE ESTE No. 0000808
CONSECUTIVO 808



[Enviado]

Asunto: Asunto: Requerimiento radicado No. 17300 de fecha 14/08/2015

Respetado señor

Reciba un Cordial Saludo en Nombre de EMPODUTAMA S.A. E.S.P. atendiendo el asunto de la referencia me permito Requerirlo para que allegue a este despacho croquis de ubicación del inmueble situado en la Calle 9 No. 8ª -46 INT, toda vez que el croquis aportado corresponde a una dirección diferente a la objeto de su petición.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 "Peticiónes incompletas y desistimiento"(...) Cuando en el curso de una actuación administrativa la autoridad advierta que el peticionario debe realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adaptar una decisión de fondo, lo requerirá por una sola vez para que la efectúe en el término de un (1) mes, lapso durante el cual se suspenderá el término para decidir(...)

Cordialmente,


NANCY ROCIO SANABRIA NIÑO
Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E)

Revisó: Nancy Rocio Sanabria Niño, Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E)
Proyectó, Elaboró: Oiana Ibeth Peño Angarita, Auxiliar Oficina Asesora de Jurídica.

